



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA DEL DÍA 14 DE ENERO 2016.**

**ACTA PLENO 1/2016**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE**

D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias (PP)

**CONCEJALES**

D. Manuel Pradillo López (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano (PP)  
D<sup>a</sup>. Ana Cristina Gil Guerra (PP)  
D. José Vicente La Cave Rupérez (PP)  
D<sup>a</sup>. Milagros Calatayud Paz (PP)  
D. Eduardo Recio Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad López-Varela Celdrán (PP)  
D<sup>a</sup>. María Teresa Morán Uceda (PP)  
D<sup>a</sup>. Elena Calderón Rodríguez (PP)  
D. Manuel Montero López (GB)  
D<sup>a</sup>. Marta Dolores Piñeiro Gil (GB)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Pilar de la Fuente Muñoz (GB)  
D. Daniel Díaz Pazos (GB)  
D. J. Salvador Sierra García (PSOE)  
D. Juan Antonio Turrero Ocaña (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Amelia Bustos Muñoz (PSOE)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Lorena Crespo Iglesias.

En el Centro Cultural de este Ayuntamiento, siendo las 20:05 horas del día 14 de Enero 2016, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias, asistido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Lorena Crespo Iglesias, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y vecinos de Brunete fallecidos desde el último Pleno.

Tras el minuto de silencio, continúa la sesión.



**1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Interviene el Sr. La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP, quien en primer lugar agradece a los Técnicos del Ayuntamiento, al resto del personal de Hacienda y a la Secretaria General que hayan posibilitado que se traiga a este Pleno el Presupuesto del Ayuntamiento de Brunete para el ejercicio 2016. Alude a que son unos presupuestos participativos, en los que han participado Asociaciones del municipio y declara que es un orgullo presentar los mismos ya que suponen una continuidad del modelo de gestión llevado a cabo por este Equipo de Gobierno, y establece una colaboración público-privada que permite que exista un Estado del Bienestar. Comenta que es un presupuesto con estabilidad presupuestaria, realista y participativo gracias al Plan de Convergencia Social, que utiliza el diálogo como herramienta fundamental de participación. Hace referencia a que los Presupuestos del 2016 se caracterizan por la bajada de impuestos, más ayudas sociales, más transporte, menos endeudamiento, más servicios públicos de calidad, y por fomentar y desarrollar infraestructuras. Dice que es un Presupuesto equilibrado, sostenible y con superávit, y que todo ello permitirá una gestión transparente, sostenibilidad financiera y servicio público. Informa que hay un superávit de 375.000€, y que dicho presupuesto cumple con la regla de gasto y con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Acto seguido se procede por parte de dicho Concejal a dar lectura de la Memoria de la presidencia y de la propuesta de aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Brunete para el ejercicio 2016, que se incorpora textualmente:

**"OBJETIVOS**

*El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, determinan que los Presupuestos Generales de las Entidades Locales "constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máxima pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente".*

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2016, cuya importe en gastos asciende a **10.654.956** euros y de ingresos asciende a **11.030.742** euros.*

*El Presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Se puede decir que es el modelo que representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. Así, la estructura presupuestaria que durante*



estos años hemos aplicado ha propiciado un control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de las ingresos y de los gastos y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

El Presupuesto es, además, el elemento económico imprescindible al que la legislación condiciona el desarrollo de las inversiones y gastos necesarios para lograr los objetivos previstos. Da respuesta, de tal manera, a las distintas necesidades a las que se enfrenta el Ayuntamiento en el momento actual; procurando, al mismo tiempo y en todo caso, hacerlo desde una posición estable y realista, que permita consolidar las pilares sobre los que debe descansar la propuesta de consolidación y modernidad del BRUNETE del futuro.

Así, con la presentación del presente Presupuesto se pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz, que está siendo capaz año tras año de construir un modelo municipal económicamente viable y socialmente avanzado en BRUNETE, en el que las ratios de endeudamiento continúan disminuyendo o los remanentes positivos se tornan habituales, lo cual supone un hito en la historia de nuestro pueblo.

Asimismo, permitirá mantener proyectos que considera básicos para nuestros vecinos: becas de comedor, proyectos sociales, inversiones al alza en deportes, cultura, educación, juventud o el avance en mejora de instalaciones, infraestructuras y servicios públicos de calidad, así como una potente reestructuración de la oferta de movilidad del municipio y una apuesta firme por la colaboración pública/privada.

Un presupuesto en definitiva que pone de manifiesto un pueblo que resulta atractivo, tanto para el visitante como para el inversor.

Estos Presupuestos 2016 que traigo a aprobación por el Pleno municipal son, por lo tanto, la continuación del buen modelo de gestión que ya está en marcha en nuestra pueblo. Un modelo basado en el desarrollo de políticas activas de bienestar social en el que la inversión en los vecinos es la prioridad sobre cualquier otra consideración y nos ha permitido un posicionamiento cada vez mejor, a pesar de la adversidad, en el marco financiero de las Administraciones Locales, un presupuesto donde la colaboración público-privada así como la asunción de la gestión indirecta como modelo de crecimiento ha permitido potenciar ese estado de bienestar vecinal.

Alcanzamos, por tanto, un contexto que presenta síntomas evidentes de un crecimiento importante y optimización en lo que a prestación de servicios respecta; así, por ejemplo, cabe reseñar la gestión del servicio público de la recogida de residuos sólidos y la limpieza viaria, que aunarán una notable mejora en su gestión con una disminución en sus costes.

Este Presupuesto garantiza que el Ayuntamiento de BRUNETE continuará con la rigurosidad presupuestaria de ejercicios anteriores, que supuso el inicio un nuevo camino en la gestión de las políticas económicas municipales, garantizando a lo largo de estos ejercicios tanto el cumplimiento del equilibrio económico como que el municipio haya podido prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos reduciendo, en la medida de nuestras posibilidades, las diferencias sociales que en una situación económica como la que estamos viviendo siempre son mucho más acentuadas, así como, mejorando la situación económica del Consistorio.

Nos encontramos, pues, ante unos Presupuestos REALISTAS y conocedores de las necesidades del municipio, que dan cobertura al cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos, no sólo por la necesaria gestión de servicios ya en marcha, sino por la responsabilidad de ejecutar los compromisos electorales adquiridos por el Gobierno municipal con los vecinos, que son para mí irrenunciables, junto a las aportaciones de muchos vecinos que voluntariamente han querido acercarse a la realidad municipal a través de propuestas de mejoras en su entorno, haciendo efectivos uno de los mayores compromisos del PLAN DE CONVERGENCIA SOCIAL DE BRUNETE.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

*Estamos ante unas Presupuestas que mantienen la línea de gestión en cuanto a realismo, seriedad y buena práctica, que recogen los frutos de dicha forma de gestionar, incorporando aumentos del gasto en aquellas áreas sociales e impositivas prioritarias para nosotros, dando respuesta a las necesidades reales de la mayoría de vecinos y respetando a otras minorías, sin perder jamás la búsqueda del interés general en la gestión de nuestro Ayuntamiento.*

*Al igual que anteriormente, el Equipo de Gobierno ha dedicado en estas presupuestos el máximo empeño e interés por cumplir esas normas fundamentales de veracidad, de ser lo más participativa posible, con un modelo de participación que vamos a desarrollar aún más esta legislatura con el impulso del PLAN DE CONVERGENCIA SOCIAL, basado en la eficacia y la eficiencia, que respete la representatividad y que tenga como objetivo atender la voz de todos, los que más alto hablan y lo que prefieren mantenerse callados, pero siempre dando respuesta a todas las demandas viables de servicios que plantea nuestro pueblo.*

*Algunas de las medidas y proyectos que se recogen en este Presupuesto 2016 -para el que se ha buscado máxima participación, recogiendo a través del PLAN DE CONVERGENCIA SOCIAL propuestas e ideas de diferentes asociaciones vecinales, comunidades de propietarios, entidades de gestión, personas particulares- demuestran que la capacidad de gestión debe de ir acompañada de una gran capacidad de diálogo como herramienta básica de la vida municipal. Porque el cumplimiento al máximo de los compromisos electorales adquiridos con los vecinos no es incompatible con la búsqueda del consenso.*

*El control presupuestario es necesario a lo largo de todo el ejercicio económico, más aun si cabe, debido a la compleja coyuntura económica que aún atravesamos. Por tanto, los presupuestos han de minimizar el riesgo en las operaciones relativas a la organización y distribución y ser eficaces para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar adecuada respuesta a los objetivos programados.*

*Contamos pues, delante de nosotros, con un enunciado que ha de sustentarse necesariamente en un modelo reflexivo, austero, riguroso, realista y autosuficiente, que fomente la presencia de la inversión y la protección social, así como las políticas eficaces en pro del empleo y la atención y ayuda a las que más lo necesitan, tratando de hacer frente a la inestable situación económica por la que atravesamos en la actualidad, con medidas de calado social, especialmente como ya he mencionado en materia de empleo.*

*Dado los buenos resultados obtenidos, se seguirá haciendo un gran esfuerzo en mejorar los mecanismos de control de los ingresos a fin de detectar posibles desajustes y arbitrar, en su caso, las modificaciones presupuestarias a que haya lugar que compensen las desviaciones de financiación que se puedan observar a lo largo del ejercicio presupuestario, lo que ha dado lugar a resultados positivos en las que el Gobierno Municipal de BRUNETE, supo adaptarse a los efectos de una crisis tan profunda como prolongada, a diferencia de otras administraciones y empresas.*

*En líneas generales, estos Presupuestos afianzan y amplían los porcentajes de gasto público en políticas sociales, educativas, juveniles, deportivas y culturales, manteniendo también un compromiso con la mejora de vías y el embellecimiento urbano, que además se verá complementado con las diferentes inversiones que a lo largo del ejercicio se incorporarán vía subvenciones y/o convenios con otras administraciones, como la Comunidad de Madrid, el Gobierno de España o la Unión Europea, además del impulso a la Colaboración Pública-Privada y el despegue definitivo de BRUNETE como objetivo inversor en todos los sectores.*

*La propuesta para 2016 se basa en unos criterios o principios esenciales, vertebradores de todo el proceso de elaboración presupuestaria:*

- REDUCCIÓN de Impuestos.
- Incremento de las AYUDAS SOCIALES
- Incremento de las INVERSIONES.
- TRANSPARENCIA.

Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016





<ul style="list-style-type: none"><li>• MENOR nivel de ENDEUDAMIENTO.</li><li>• EQUILIBRIO en las CUENTAS.</li><li>• AUSTERIDAD en el GASTO.</li><li>• PRIORIZAR la inversión SOCIAL a fin de ayudar más a los que más necesitan.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• POTENCIAR la política de servicios PÚBLICOS de CALIDAD dirigidos a los vecinos, especialmente en áreas como la juventud, el deporte y la cultura.</li><li>• Mantener y REFORZAR el gasto EDUCATIVO como una inversión básica para el desarrollo de nuestro municipio.</li><li>• Fomentar el DESARROLLO en INFRAESTRUCTURAS con inversiones para la ubicación de dotaciones y crear el marco de futuras áreas de oportunidad a través del Plan General de Ordenación Urbana.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer parámetros absolutos de CONTROL del GASTO</li></ul>

INCLUYE:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria de Alcaldía.</li><li>• Bases de Ejecución.</li><li>• Informe de Intervención.</li><li>• Informe Económico Financiero.</li><li>• Liquidación del Presupuesto 2014.</li><li>• Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2016.</li><li>• Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2016.</li><li>• Anexo de Inversiones.</li><li>• Anexo de personal.</li><li>• Estado de la deuda.</li></ul>
--

Muchos de los proyectos que se incluyen en este Presupuesto se refieren a medidas ligadas al fomento del empleo, al mantenimiento del comercio y el emprendimiento local, a inversiones vinculadas a la mejora viales públicas o nuevas infraestructuras.

Mantenemos y reforzamos en estos presupuestos, como ya se ha dicho, la dotación de créditos para el fomento del empleo, la ayuda a las familias o la puesta en marcha del Plan General de Ordenación Urbana a través del PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS que permita el posicionamiento adecuada de este Municipio en el momento de la salida de la crisis, estando ya preparado para asumir las nuevas retos que las nuevas situaciones demanden.

Mantenemos al alza, en términos generales, las partidas destinadas a gastos en bienes corrientes y servicios, propiciando la gestión de indicadores para el seguimiento del gasto en la búsqueda de una mayor eficiencia de los fondos públicos, articulando, al mismo tiempo, sistemas y alternativas de gestión que lo hagan posible, en un marco de acción flexible.

La gestión de los servicios públicos municipales, guiada por la búsqueda de la máxima calidad de la prestación y los costes, se basa en un equilibrio entre la GESTIÓN INDIRECTA de algunos servicios con la COLABORACIÓN PÚBLICO/PRIVADA en otros así como el impulse definitivo del MACROMUNICIPIO, que ha redundado no sólo en una buena gestión tanto en calidad como en precio, sino también en un reforzamiento de los derechos socio-laborales de todos los empleados de los servicios públicos municipales.

Estos Presupuestos son, por tanto, en cuanto a la gestión de los servicios, una herramienta útil para un gobierno local que no es fundamentalista en cuanto al modelo de gestión, salvo en lo que se refiere a los derechos laborales y la calidad en la percepción de los servicios que los vecinos reciben de su Ayuntamiento.





Se establecen asimismo nuevos programas como la apertura en el "Centro de Día", de unas CONCEJALÍAS de Atención Ciudadana, dotando del presupuesto suficiente para poner en marcha los programas de atención social de nuestro proyecto de Bienestar Social e Igualdad, con políticas activas que hemos iniciado esta legislatura que cooperan con nuestra Mancomunidad de Servicios "La Encina" y complementan su labor a través de otras administraciones, entidades cívicas o asociativas, promoviendo una atención específica a nuestros vecinos que más lo necesitan, son solo un ejemplo de cuál es la orientación del Presupuesto Municipal que presentamos.

Igual podríamos hablar de otras tantas áreas, en las que este Ayuntamiento va a seguir ejecutando de manera continua una actividad plena de desarrollo del BRUNETE vivible y solidario que deseamos.

Un reto que iniciamos hace ya unos años, y que se ha ido haciendo más ambicioso a la vez que más cercano y por tanto más tangible y real, es materializar el proyecto de calidad y modernización administrativa, profundizando en la administración electrónica, implicando a todas las áreas y servicios municipales.

Es necesario acercar la Administración al vecino a través de programas de actuación diversos y de un servicio eficaz. Junto a estos planes, se han de potenciar y poner en valor elementos turísticos y patrimoniales tan diversos y, a la vez, tan excepcionales que existen en nuestra localidad.

No en vano, nos congratulamos de forma excepcional por la oportunidad de haber entrado a formar parte en diversas redes a través de sucesivos Convenios, principalmente con la Comunidad de Madrid u otros municipios de nuestra entorno. Como hemos hecho integrándonos también en redes europeas. BRUNETE mira siempre a sus vecinos sin dejar de saber que vive en un mundo interconectado con muchas oportunidades fuera de nuestras fronteras.

Estos esfuerzos y logros propiciarán la consecución de un BRUNETE MODERNO, EMPRENDEDOR, ATRACTIVO para la INVERSIÓN y los visitantes, asumiendo así el COMPROMISO de una ATENCIÓN PERSONALIZADA a los VECINOS que les permita el ejercicio de una vecindad LIBRE y REPONSABLE.

Asimismo, quiero destacar en esta Memoria, varios datos relevantes para el ejercicio 2016:

- Ratificamos y consolidamos las políticas sociales.
- Ponemos en marcha proyectos novedosos de atención a las urbanizaciones del municipio, mejorando el estado de mantenimiento de sus vales y generando nuevos espacios de seguridad y atención vecinal.
- El programa de educación dispone de un presupuesto que incluye todas las actuaciones destinadas a programas educativos y a la conservación /mantenimiento y mejora de los centros públicos.
- La sostenibilidad medioambiental es otra prioridad, como lo demuestran los compromisos adoptados para redundar positivamente en el municipio los valores que nos aporta nuestro entorno natural y limitar las consecuencias negativas.
- Propuesta de movilidad innovadora para el municipio así como nuevas áreas de actuación como el Tanatorio Municipal.
- El resto de áreas de gestión mantienen al alza, en líneas generales, las partidas anteriores.

Por todas las consideraciones expuestas y por la distribución presupuestaria llevada a cabo, se puede afirmar que los presupuestos para el ejercicio 2016 contemplan una apuesta decidida en favor de políticas sociales, del desarrollo tecnológico, de la mejora singular de las comunicaciones e infraestructuras y de los servicios prestados a los vecinos.

#### **PRESUPUESTO POR CONCEJALÍAS:**

#### **DATOS RELEVANTES Y GENERALES.-**

En la línea de **Recursos Humanos**, mantenemos la de ejercicios precedentes, el objetivo principal que se plantea de cara al presupuesto 2016 es el mantenimiento de la **optimización de los recursos humanos**, en colaboración directa con los diferentes departamentos municipales, de modo que contribuirá una más eficiente organización de las mismas. Con el impulso de Dos nuevas Plazas de Cabo en la Policía Municipal.

Por otro lado, otro de los propósitos fundamentales de la Concejalía, sobre la base de los estudios organizativos a acometer, es elaborar **planes formativo** que refuercen, impulsen o corrijan (en su caso), a la vista del análisis realizado, los resultados obtenidos, todo ello bajo la premisa de orientar la formación a las necesidades





reales que exigiria un desempeño óptimo, presente a futura, en cada uno de los servicios y departamentos municipales.

De esta forma se incorpora al Departamento de Recursos Humanos una función más colaborativa y de apoyo a otros Departamentos.

En cuanto a **Medio Ambiente**, como continuación al proceso de racionalización, unificación y centralización de los servicios, acometidas a lo largo de la legislatura, las actuaciones previstas en el próximo ejercicio continuarán centrándose en el **mantenimiento de la calidad** de las mismas, y en la actuación respetuosa hacia el medio ambiente impulsada por el Equipo de Gobierno; en la mejora de los parques y jardines de titularidad municipal para potenciar el carácter verde del municipio; así como en el mantenimiento de actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medioambiente, como la restauración y puesta a punto de la totalidad de los juegos infantiles de los parques del municipio y el certificado de homologación técnica, adquisición de juegos infantiles para el parque del plantío y del nuevo parque Jesús Robledano y adquisición de mobiliario urbano, bancos, papeleras y señalización.

**Inversión en la ejecución de la primera fase del parque público Jesús Robledano, como parque temático del parque del Guadarrama, incluyendo un Arboreto comprensivo de la flora y vegetación arbustiva y arborea autóctona del bosque mediterránea.**

Mejora y acondicionamiento de fuentes históricas, "Caño Viejo", "Fuente Pablo" y "Pozo Palomera"

Mejora y acondicionamiento del parque línea de Avenida de Villanueva de la Cañada, en la fachada de la Zona del Plantío.

En relación con el **arbolado urbano** de Brunete, se continuará incrementando el número de árboles y de arbustos de las zonas verdes del municipio, contribuyendo con ello a la disminución global de las emisiones de CO<sub>2</sub>, en los términos fijados por la Legislación y los Planes de Acción de la UE, y del Estado Español.

En lo referente a **Seguridad y Movilidad** se pretende mantener la implicación de vecinos y comerciantes y seguir fomentando sus relaciones de cooperación con nuestra Policía Municipal; mantener e incluso incrementar la colaboración y cooperación con las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, continuar con la estrecha relación mantenida hasta ahora con los **Órganos Judiciales**, sobre todo en la referente a la averiguación de los autores de hechos delictivos y puesta a disposición de los mismos, y en definitiva crear el clima de tranquilidad y **seguridad preventiva y proactiva** que demandan los ciudadanos del municipio.

Aplicación definitiva y general del GEO 092 que permite que el vecino contacte con la Policía local en tiempo real, más seguridad al poder mandar imágenes del suceso en el momento que esté sucediendo y más rapidez en la atención y cercanía entre PL y vecino.

Es también significativa la creación de **PAP en la Urbanización "Los Rosales"** con la que se dotará de mayor seguridad a las vecinas de esa zona apartada del casco urbano y un servicio en el PAP durante unas horas para que el vecino de las Urbanizaciones Velisas, Rosales, Monterrasas y Ermita pueda solicitar información, denunciar y hacer cualquier otra gestión si tener que desplazarse a las dependencias de la calle Arcas.

En cuanto a **Movilidad**, el plan de señalización y organización del estacionamiento en Velisas, Monterrasas y Ermita. Ya se ha empezado por Velisas donde están colocadas las señalizaciones verticales de aparcamiento así como las de regulación de tráfico (stop, ceda el paso...). También se van a colocar señales que advierten de las reglas en cuanto a las mascotas, perros sobre todo, a fin de aplicar de forma conveniente la ordenanza de convivencia ciudadana. Se va a iniciar la señalización vertical de las plazas de minusválidas y censa de vados permanentes. Concurso del servicio de grúa.

El plan de movilidad y señalización también va a regular el estacionamiento en varias calles del casco urbano y se van a habilitar plazas de aparcamiento que suplan las que se restringen en algunas calles. Con ello conseguiremos que no se estacione encima de las aceras y el tráfico sea más fluido y organizado.

En lo referente a **Protección Civil**, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario, además de las habituales de pronta intervención y disposición de medios y efectivos en casos de emergencias, se centran principalmente en





la formación, impulso y perfeccionamiento de voluntarios y en la revisión de los **planes de autoprotección y emergencias** de los distintos edificios municipales y el fomento de la participación ciudadana a través de la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**.

Señalar en el marco del programa de **Transportes**, la finalización de la elaboración del **Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible**, lo que pondrá de manifiesto las necesidades de acometer nuevos proyectos que mejoren la movilidad de los vecinos del municipio y que ya están en marcha, como una **Reestructuración General de las Líneas de Transporte InterUrbana y Urbana**.

Asimismo se continuará con el proyecto del **"Carril- Ciclable"** que unirá Brunete y Villanueva de la Cañada.

En **Turismo** dentro de las proyectos que para el año 2016 tenemos prevista realizar, debemos destacar como principal la apertura de la **Oficina de Turismo**, pasando a formar parte de la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, lo que supondrá gran un impulso para el municipio en este ámbito, tanto económico como cultural.

La oficina de turismo se convertirá en nuestra carta de presentación frente todos los interesados en conocer nuestro pueblo, el primer lugar donde se dirigirán los visitantes para ser atendidos e informados sobre nuestra historia y los recursos turísticos disponibles del municipio.

Será el punto de difusión de la agenda cultural, las ferias, los programas de festividades y de todas aquellas rutas históricas, naturales o actividades que se promueven en la zona por nuestros establecimientos, comerciantes y empresarios. En definitiva, dará a conocer tanto la historia como las actividades ofertadas en el lugar, aumentando su participación en sector turístico y mejorando el ámbito económico.

En **Deportes** se amplían las partidas de mantenimiento y renovación de las instalaciones deportivas, con objeto de garantizar el mejor funcionamiento de estas y seguir potenciando el deporte, uno de los pilares básicos de nuestro municipio.

Cantaremos con becas deportivas y ayudas a diferentes escuelas y atletas, además de una importante renovación del material deportivo y la potenciación y difusión del deporte mediante Pruebas Deportivas.

Afrontaremos importantes retos sin coste alguna para el municipio como el desarrollo del Centro del Centro de Alto Rendimiento de Judo.

Mejora General, en definitiva de todas las instalaciones, para una práctica deportiva saludable.

En **Patrimonio** vamos a rehabilitar del Salón de Plenos del consistorio y viviendas adyacentes mediante Plan PRISMA, con un presupuesto de 994,126 € así como la aplicación de sistemas de eficiencia luminaria en edificios públicos, para el ahorro energético y económico del consistorio.

En las **Urbanizaciones** vamos a crear el PAP en la urbanización "Los Rosales", lo que mejorará su seguridad y facilitará las gestiones de los vecinos, así como continuaremos con las obras de pavimentación y mejora de las infraestructuras y otros puntos básicos de funcionamiento de las mismas, afrontando las distintas opciones en cuanto a comunicación con el Centro Urbano se refiere.

En lo referente a **Fiestas Patronales**, se pretende **incentivar** las fiestas Tradicionales y las fiestas Navideñas para todos, todo ello con una disminución importante de la partida presupuestaria pero que incentivará, la **participación** de los vecinos y asociaciones, y en especial, de peñas, en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En **Hacienda**, se realizará una gestión eficaz como viene siendo línea habitual de acción en este departamento, con reducción de costes, primando el criterio de sostenibilidad de los servicios prestados y todo ello bajando la presión fiscal municipal a los vecinos de manera tangible.

En definitiva, se cumple nuestra máxima de gestión, que no es otra que la **REDUCCION de los IMPUESTOS**.

Además, se pretende continuar con la implantación de **nuevos trámites electrónicos** en diferentes áreas del Ayuntamiento.

En esta línea, se implantará la tramitación electrónica a los expedientes de inspección de tributos y a los del procedimiento sancionador en materia de tráfico. Entre las medidas adoptadas para facilitar a los contribuyentes el pago de sus tributos, destaca la modificación aprobada en las ordenanzas fiscales, y la implantación del **sistema especial de pagos** que permite al vecino obtener una bonificación del 3% en sus impuestos y tasas.

Con el objeto de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de facilitarle sus comunicaciones con la Administración y de ofrecer mayor transparencia, se pondrán en funcionamiento **nuevas**







posibilidades de comunicación electrónica a través de la sede electrónica municipal como son las solicitudes de bonificaciones, exenciones, fraccionamientos o incluso recursos, permitiendo al contribuyente iniciar expedientes electrónicos desde el mismo momento que lo solicita desde casa.

**Nuevas Tecnologías** ha establecido para la anualidad 2016 tres ejes básicos sobre los que desarrollar sus actuaciones. Por un lado la actualización de los recursos tecnológicos utilizados por los empleados municipales con el fin de lograr un servicio ágil y excelente al vecino de BRUNETE. Por otro, el impulso de la administración electrónica a todas las áreas que configuran el Ayuntamiento. Y por último la dotación de sistemas que permitan optimizar los servicios del municipio y que configuren a BRUNETE como una SmartCity, incluyendo el impulso definitivo del sistema I-PAVEMENT

En cuanto a **Urbanismo** contempla la finalización de los Estudios y trabajos técnicos con motivo del PEIN, con objeto de cumplimentar el requerimiento de documentación de los estudios ambientales de los ocho sectores urbanizables pormenorizados y los tres sectores de terciaria industrial, para su tramitación y ejecución individualizada; solicitada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, tras haberse aprobado inicialmente dicha documento por el Ayuntamiento. **TANATORIO**; Redacción de proyecto de tanatorio y ampliación del cementerio y estudio económico financiero para su gestión. **CUBIERTA SALON DE PLENOS**; Plan Prisma, presupuesto de 900.000 € para conservación y rehabilitación del salón de plenos del consistorio y viviendas adyacentes.

La concejalía de **Juventud e Infancia**, tiene como objetivo principal promover y fomentar la participación de los jóvenes y vecinos del municipio en todas las actividades promovidas desde el propio ayuntamiento como desde todas aquellas asociaciones que forman parte de nuestra comunidad vecinal, ampliando y dando apoyo a las iniciativas creativas de nuestros jóvenes, a través de la generación de espacios para emprendedores, así como incluyendo ciclos formativos dirigidos especialmente a la búsqueda activa de empleo y preparación para afrontar la inserción al mundo laboral.

**Los Servicios Sociales** se enmarcan dentro de la política global del bienestar social como una de los instrumentos más eficaces para garantizar la atención de las necesidades sociales y prevenir la desigualdad entre los ciudadanos. **Brunete es un municipio que presta sus servicios sociales de atención social primaria y atención a la dependencia a través de la Mancomunidad Intermunicipal la Encina**. Compuesto por un equipo de profesionales; dirección, apoyo técnico, trabajadoras sociales, educadora de familia y personal administrativo.

Los proyectos y programas que se desarrollan posibilitan poder atender a la población de manera integral, optando además por la prevención, inserción y promoción social).

1. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
2. PROGRAMA DE TELASISTENCIA
3. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL
4. PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
  - ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA
  - PROYECTO CON FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA HACIA LOS MENORES (PADI)
  - MEDIACIÓN FAMILIAR
5. ATENCIÓN AL MENOR
  - PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO A MENORES

6. PRESTACIONES. Rentas mínimas, pensiones no contributivas, arraigos, retornos, voluntarios, calificaciones de discapacidad, libras de familias numerosas, acogimientos familiares, tutelas etc. Todos estos programas se llevan a cabo a través de los convenios firmados anualmente con la Consejería de políticas sociales y familia.

También tenemos mancomunados el punto regional del observatorio regional de violencia de género, atendido por un equipo de profesionales compuesto por trabajadora social, abogada y psicóloga. Se presta una atención





social, jurídica y psicológica a las mujeres y los menores que sufren algún tipo de violencia de género. Este programa se desarrolla a través de los convenios firmados anualmente con la consejería de políticas sociales y familias. También se incluyen las actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género como:

1. Talleres de prevención en el instituto.
2. Talleres de prevención en los colegios de educación primaria.
3. Talleres de inteligencia emocional destinada a mujeres.
4. Talleres de risoterapia.

Además desde la Concejalía de Asuntos Sociales se van a implementar distintas actuaciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- **Voluntariado**, a través del recién creado punto de información al voluntariado se seguirán apoyando actuaciones dirigidas a fomentar e impulsar el voluntariado. Tales como:
  1. Formación
  2. Grupo de voluntarios destinada al acompañamiento a mayores
  3. Voluntarios que impartan clases de apoyo escolar para los menores más desfavorecidos
  4. Voluntariado para encuentros deportivos
  5. Actuaciones de concienciación en los centros educativos.
  6. Celebración del día internacional del voluntariado.
- **Mayores**, ampliación de los talleres dedicados a este colectivo con el objetivo de aumentar su participación, dinamización, etc cuya finalidad no es otra que aumento de la calidad de vida de nuestros mayores.
  1. Taller de escritura.
  2. Taller de memoria para personas con leve deterioro cognitivo.
  3. Actividad física adaptada a personas mayores con menor capacidad.
  4. Celebración del día del mayor.
  5. Dispositivos con identificación código QR.
  6. Transporte para comida de convivencia y excursión cultural.
- **Mujer**, a parte de los talleres que se realizarán de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y talleres dirigidos a la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar, se llevarán a cabo:
  1. Excursión del día de la mujer.
  2. Transporte para la participación en la carrera contra el cáncer de mama.
  3. Taller de terapia complementaria para las personas que han padecido un cáncer mama.
  4. Actuaciones para conmemorar el día 25 de noviembre
- **Familia**, apoyo a las familias a través de:
  1. Escuela de familias en colaboración con la agencia antidroga.
  2. Celebración de la feria de familia.
  3. Charlas sobre los riesgos de las nuevas tecnologías.
  4. Apoyo a las familias numerosas a través de la Asociación española de familias numerosas.
  5. Ayuda para alimentos para menores con necesidades.
- **Personas con alguna Discapacidad**, queremos realizar actuaciones integradoras y no excluyentes.
  1. Participación en excursiones (autobuses adaptados).
  2. Celebración del día internacional del discapacitado.
  3. Actividades de concienciación y sensibilización en los centros educativos.
  4. Seguir apoyando en materia de accesibilidad.
- **Inmigración**, siempre pensando en su integración.
  1. Celebración de una jornada intercultural.
  2. Actividades de concienciación y sensibilización en los centros educativos.





3. Apoyo a los refugiados, búsqueda activa de empleo, ayudas económicas, ayuda educativa, sanitarios etc.

Desde el **área de Mujer** se trabaja activamente para favorecer y promover la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres. En la actualidad una de sus principales prioridades es la inserción de las mujeres en el mercado laboral, bien a través de iniciativas que favorecen tanto el empleo por cuenta ajena como el autoempleo o el emprendimiento femenino. Seguimos trabajando en educación en valores de igualdad con los centros educativos y con las familias.

La principal y más flagrante forma de desigualdad es la **violencia de género**. En este ejercicio se **incrementan las atenciones** y se hace especial hincapié en la protección y atención de los menores.

Desde **Educación**, se sigue apostando por la **Calidad de la Enseñanza**, promoviendo en los centros educativos – desde la Escuela Infantil, pasando por los Colegios e Instituto- variadas **actividades** en muy distintos ámbitos del conocimiento.

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **Convenios de colaboración** con instituciones Universitarias para que los alumnos puedan acceder a becas de estudio.

El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**. Es esta una labor continua y constante, y muy necesaria para que los docentes y los alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas.

Desde el área de **Sanidad** y de acuerdo con lo establecido en la Ley14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad se van a orientar las actuaciones prioritariamente a la **promoción de la salud y la prevención de las enfermedades**.

Para ello, se va a continuar con el control de los vectores transmisores de enfermedades, mediante el **programa de prevención de plagas**. Además se va a realizar el **control del agua** destinada al consumo de los vecinos comprobando su calidad de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto140/2003, de 7 de febrero.

En materia de **animales domésticos**, se va a vigilar el cumplimiento de la ordenanza correspondiente, actualizando el censo de los mismos, recogiendo aquellas perdidos o abandonados y controlando la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Además, se destinará parte del presupuesto para el mantenimiento y mejora de los contenedores para depósito de excrementos caninos y el suministro de bolsas y se adquirirá un lector de microchip para proceder a la identificación de los animales abandonados.

Las actuaciones de sensibilización para la **adquisición de hábitos saludables** se van a dirigir preferentemente a los escolares, conscientes de que cuando se adquieren a esa edad, los hábitos son más estables y permanecen durante más tiempo.

Y por lo que respecta a **Prevención de Riesgos Laborales**, se va a potenciar la formación en esa materia a los trabajadores municipales y se va a continuar en la labor de coordinar las actividades con las empresas que presten servicios al Ayuntamiento.

La concejalía de **Cultura** promueve y fomenta actividades culturales para el desarrollo personal y social de nuestros vecinos, a nivel individual o colectivo.

Como son los distintos talleres con los que contamos, taller de pintura, taller de manualidades, taller de bolillos, taller de ajedrez, escuela de magia y escuela de teatro.

El ayuntamiento sigue apoyando la labor educativa y cultural de la escuela de música y danza, así como fomentando y arraigando la banda municipal al devenir de Brunete con el sufragio íntegro de sus costes.

Los **certámenes culturales** presentan un histórico de más de 10 ediciones y son referente a nivel nacional de las letras, la escena y el cine. Certamen de Novela corta " DULCE CHACÓN ", Certamen de Teatro " ANA MARÍA VIDAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

12

9. Certamen de cortos "VISUALÍA". El pasado año se ha unido el Certamen de Poesía "DAVID CANTERO", también hemos instaurado las premio "VILLA DE BRUNETE".

Otras actividades se han instaurado en la vida de los Brunetenses como son el Cine de Verano.

El centro cultural Aniceta Marinas, entre sus aulas y escenario, durante todo el año, la actividad no para y por ello la Concejalía de Cultura, debe invertir en reparaciones y mejoras en los sistemas de luz, imagen y sonido.

Otra seña de identidad en nuestro municipio, son nuestras costumbres y tradiciones como son, San Sebastián, San Isidro, y El Cristo del Patrocinio.

Las fiestas más entrañables del año como es la Navidad, con su distinta programación y cabalgata de reyes. Conciertos, cine, teatro, magia, exposiciones y todas las fiestas de Navidad de las distintas escuelas Municipales y Educativas.

Consolidar nuestra política de **Excelencia Cultural** en todas las disciplinas.

Y en cuanto a **Obras y Servicios**, se mantendrá el nivel de **calidad de los Servicios Públicos** que se dan al vecino, con una clara vocación de optimización del gasto.

Como objetivos más relevantes, se han fijado:

- Inversiones a coste cero con el PLAN PRISMA para la reconstrucción de la Plaza Mayor
- Mantenimiento viario, acerado, aglomerado, saneamiento, mobiliaria urbano, señalización.
- Inversión en alumbrado público para reducción del gasto de luz
- Finalización de la obra de Urbanización de la Calle "El Languero"
- Ejecución del aparcamiento para el colegio Batalla de Brunete
- Adaptación de las edificaciones a normas de obligado cumplimiento, atendiendo especialmente a las de Accesibilidad, buscando en este caso el cumplimiento Real Decreto Legislativo1/2013, de 29 de noviembre.
- Construcción de Dársenas M-600 adecuadas para las nuevas líneas de transporte.
- Mejoras y mantenimiento de los Colegios Públicos.

Se presenta un **PRESUPUESTO** para 2016, con **SUPERÁVIT** por valor de **375.786 €**, lo que refleja una inercia positiva en la situación económica del Ayuntamiento, con unas ingresos superiores a los que la regla de gasto, aprobada mediante Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, permite destinar en los créditos de gastos. Esta favorable situación económica y financiera del Ayuntamiento se traduce en el presente Presupuesto en (1) el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y (2) cumplimiento del nivel de deuda, gracias a la puesta en marcha de buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.

### CONCLUSIONES

Para finalizar, debo decir por tanto que el Presupuesto que presento es el resultado de años de gestión. No es un Presupuesto nuevo, sino que es la continuación de la senda iniciada de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales, con un riguroso nivel de Transparencia.

Este Presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades del Ayuntamiento de Brunete para afrontar con éxito sus compromisos económicos y continua por la senda desarrollada en ejercicios anteriores en los que sin renunciar a la austeridad, al control presupuestario a la adecuación a una

Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016





nueva realidad económica, hemos desarrollado altas inversiones en las personas, en los vecinos, como la base fundamental para el gasto.

Estos Presupuestos cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como queda demostrado, de acuerdo con Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

En tal sentido, se eleva a la Corporación Municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, a los fines de discusión y aprobación conforme determina el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### PROPONGO

- **PRIMERO:** Aprobar INICIALMENTE el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento de BRUNETE para el Ejercicio 2016.
- **SEGUNDO:** Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL de la CORPORACIÓN que se adjunta al presente acuerdo.
- **TERCERO:** Aprobar las BASES DE EJECUCIÓN que se adjuntan a este Presupuesto.
- **CUARTO:** El Presupuesto General debe ser EXPUESTO al PÚBLICO por el plazo de QUINCE días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la C.A.M, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones ante el PLENO, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.
- **QUINTO:** El PRESUPUESTO GENERAL se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el período indicado, no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, una vez publicado su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien tras felicitar el año a los/as asistentes y funcionarios municipales, declara que por fin hay un presupuesto en Brunete, sin embargo reprocha que haya hecho falta contar con una mayoría absoluta para ello. Dice que en la exposición sobre los presupuestos del Concejal de Hacienda, a pesar de los 30 minutos que ha durado la misma, no se dan cifras y eso es señal de que no pinta bien. Saca las siguientes conclusiones:

1º- Que no han sido unos presupuestos participativos porque no ha habido un Convocatoria pública para ello. Dice que ya preguntó en la Comisión si habían hecho algo y no ha sido así. Declara que desde luego en la Web no se ha anunciado ni tampoco en otros sitios. Al respecto pregunta sobre qué sitios, cómo, etc. ¿Cuáles? ¿Cómo?. Por otro lado comenta que también se ha hecho una alusión a la participación de partidos políticos y manifiesta que eso no es cierto, confirma que ellos no han participado en la elaboración del presupuesto

2º- En cuanto al superávit, afirma que saben que consiste en cuadrar números.

3º- Declara que han constatado que no van a dar ayudas y critica que dijeran eso en la Comisión.





4º- En cuanto a los ingresos y gastos entiende que hay que descontar 1.000.000€ que da la Comunidad de Madrid por el Plan Prisma, lo que supone que los ingresos sean igual que antes, más o menos alrededor de 9.000.000€ y en cuanto a gastos parecidos.

5º. Que se habló de ahorro en la gestión de las basuras, y dice que hay un total de gasto de unos 700.000€ . Pregunta si la gestión privada contribuye al Estado del Bienestar. Responde que no, porque sólo hay que ver el estado de las calles.

6º. En cuanto a las dársenas y el Macromunicipio, critica que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Brunete se van pasando competencias, y dice que para eso hay un consorcio y que no tenemos que asumir el coste de las dársenas. Manifiesta que pasa igual con la BESCAM, y en definitiva son compromisos que no cumple el Partido Popular.

7º. En cuanto al tema de ingresos, manifiesta que los impuestos indirectos suben un 162%, y son por las obras e instalaciones que van a realizar en el municipio. Los ingresos patrimoniales suben un 425% más, y afirma que son cifras que se le han debido de olvidar dar al Concejal de Hacienda. Dice que las operaciones de Capital, por la venta de terrenos, hay una subida de más del 500%, se pasa de 90.000 a 560.000€. Sobre las transferencias de Capital, da la cifra de 1.226.000€, de los que 1.000.000 corresponde a la obra de rehabilitación de la Plaza y el resto por la prolongación del Languero. Sobre los intereses de Préstamos con entidades bancarias, aparece la cantidad de 70.000€ y declara que el Ayuntamiento de Brunete está rescatado desde el verano, en un Pleno del mes de agosto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para decir que 8.000 pueblos han sido rescatados.

Continúa el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que va a dar unas cuantas cifras que no ha dado el concejal, que son las siguientes:

- Amortización de Préstamo: 772.000€.
- Deuda Pública: supera el 7,5% de los gastos totales
- Pavimentos calles: Suponen un 5% gastos totales, en concreto 49.000€
- Servicios Públicos básicos: suponen un 4,9% de los gastos totales.
- Medio Ambiente, Parques y Jardines: suponen un 3% de los gastos totales.
- Cultura: 2,8% de los gastos totales, con la previsión de 3.000€ en atenciones protocolarias.
- Protección y Promoción social: supone un 0,87% de los gastos totales, con la previsión de 5.000€ agenda social.
- Fomento empleo: supone un 0,8% de los gastos totales, con 600,00€ para la formación de desempleados.
- Biblioteca y archivo: suponen un 0,5% gastos totales.
- Promoción cultural: suponen un 0,5% de los gastos totales.

Dice que esto es lo que el Equipo de Gobierno ha presentado. Y añade que los gastos en órganos de Gobierno es de 334.000 euros y para Healpo 200.000 €. Afirma que los números son lo que son, solicita en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, la

*Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016*





disposición del Equipo de Gobierno para que se consideren las enmiendas en el Presupuesto. Dichas enmiendas son las siguientes:

**"1. PLAN PROGRESIVO DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS/AS EMPADRONADOS/AS EN BRUNETE EN LOS CICLOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PÚBLICA.**

*El plan consistiría en un programa de subvención en la compra de libros de texto con el siguiente esquema:*

*1º año (2016): compra de libros por el Ayuntamiento para:*

- 1º de Infantil
- 1º Primaria
- 4º Primaria
- 1º ESO
- 3º ESO

*2º año (2017): los libros adquiridos el año anterior se cederían a los alumnos y alumnas que acceden a los cursos indicados en el apartado anterior.*

*El Ayuntamiento procedería a adquirir libros de:*

- 2º de Infantil
- 2º Primaria
- 5º Primaria
- 2º ESO
- 4º ESO

*3º año (2018): se seguiría el ejemplo anterior, procediendo el Ayuntamiento a adquirir los libros de los siguientes cursos:*

- 3º de Infantil
- 3º Primaria
- 6º Primaria

**COSTE DE LA INICIATIVA: entre 90.000€/100.000€ cada año.**

**2. GRATUIDAD DE LA RUTA ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS/AS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA QUE VIVEN EN ZONAS ALEJADAS DEL NÚCLEO URBANO DE BRUNETE.**

*Actualmente, es gratuito el servicio de ruta para los alumnos/as de Enseñanza Primaria. Los padres de los alumnos/as de secundaria abonan por cada uno y trimestre: 52,50€+45,00€+45,00€=142,50€ (año)*

**COSTES DE LA INICIATIVA: 8.000€ al año.**

**3. DOTACIÓN DE PARTIDA "AD HOC" EN EL PRESUPUESTO PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

*Esta propuesta fue aprobada en un pleno del mandato anterior y el objetivo era comprometer presupuesto por un importe de unas 100.000€/año con el fin de favorecer un Brunete integrada y sin barreras para los vecinos y vecinas con problemas de movilidad.*





AYUNTAMIENTO  
DE  
BRUNETE  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

16

*El objetivo de esta iniciativa es el compromiso nitido del equipo de gobierno para prever una partida específica en el presupuesto.*

**COSTE DE LA INICIATIVA: = 100.000€ al año.**

#### **4. REDUCCIÓN DE UN 40% DE LOS SALARIOS ACTUALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

*Actualmente, el monto salarías asciende, sin contar con los costes repercutidos de Seguridad Social, a unos 220.000€/año.*

**AHORRO DE LA INICIATIVA: - 88.000€ al año.**

#### **FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS**

*El Grupo Socialista considera que es factible asumir la financiación de las iniciativas, las cuales suman 200.000€ en números redondos.*

*Esta cifra podría absorberse con el superávit previsto en el presupuesto presentado por el equipo de gobierno (de algo más de 300.000€) y con la iniciativa de reducción salarial de algo más de 88.000€.*

Interviene el **Sr. Alcalde**, quien manifiesta que si él estuviera en el público y oyera los datos que el Sr. Sierra ha dado se preguntaría en qué se ha aplicado el resto del crédito para gastos del presupuesto hasta el 100%. Dirigiéndose al Sr. Sierra le dice que está equivocado y que ha cogido los presupuestos de otro municipio. Declara que él si va a dar cifras, las reales. Critica que el Sr. Sierra haya dado en Parques y Jardines la cifra de 4.000€, sin embargo los gastos de los que él dispone tanto en materia de gastos corrientes, arrendamientos, mejora de maquinaria, carburantes, poda e inversiones son 75.000, 217.000 y 139.000€. Dice que la inversión en el Parque Jesús Robledano es de 59.344€, de 28.801 € para la compra de juegos infantiles y 375.047€ en Medio Ambiente. Da la cifra en materia de protección y mejora del Medio Ambiente de 20.155€. Respecto a los Servicios Sociales, el Grupo Municipal Socialista ha dado la cifra de 5.000€, sin embargo sólo anuales a la Encina se pagan 54.000€, para el cheque alimentos 5.000€, para suministros de centros de atención social 43.000€. Hace referencia a que todos esos datos están en el presupuesto.

Declara el **Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que los datos que él ha dado son los que les ha proporcionado el Equipo de Gobierno.

Aclara el **Sr. Alcalde**, que los documentos los entrega la Secretaría. Y da la cifra de 98.550€ para fomento del Empleo y no los 600 euros a los que se refería el Sr. Sierra García.

Pregunta el **Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que cuál es la variación respecto a 2015.

Responde el **Sr. Alcalde**, que no lo sabe pero que algo más de los 600€. Y comenta que con las cifras que ha dado el Grupo Municipal Socialista todavía faltaba el 89% del presupuesto. Dice que han tenido a su disposición los presupuestos durante 15 días. Critica que el Jnes, el Grupo Municipal Socialista haya presentado una Enmienda, la cual no ha podido ser informada por el Sr. Interventor que viene los miércoles.

---

Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016

Página 16







Alega el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que si se les hubiese llamado, la harían presentado con antelación.

Declara el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, que expresamente se indicó que no presentaran las enmiendas el día del Pleno.

Responde el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que a diferencia de los miembros del Equipo de Gobierno que se dedican sólo a esto, ellos lo compatibilizan con otros trabajos.

Interviene el Sr. **Alcalde**, quien manifiesta que no cree que haya una dejación de funciones por parte de la Comunidad de Madrid y por otro lado afirma que precisamente el Macromunicipio afronta el problema de la BESCAM y se están proponiendo ideas para compensar el gasto que se va a tener a partir de 2018. Declara que el Macromunicipio plantea mejoras económicas para todos los vecinos. Comenta que quizá el Sr. Sierra García no tenía claro lo que es el Macromunicipio, porque plantea precisamente todo lo contrario, pretende asumir una responsabilidad porque los problemas de 2018 competen a todos.

Critica el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que esa responsabilidad no la asumió Esperanza Aguirre porque en 2018 la Comunidad ya no asumía nada.

Interviene el Sr. **Alcalde**, quien manifiesta que el Convenio finaliza en 2018, y hay que ser previsores y responsables.

Toma la palabra el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que no va a entrar en tema de números porque los suyos no coinciden con los del Sr. Sierra García. Dice que él va a hacer otra reflexión. Afirma que han conseguido mantener la plantilla igual, fomentar del empleo, y eso supone más o menos 60% del coste del Presupuesto y añade que se alegra de ello en tiempo de crisis. En cuanto al presupuesto participativo dice que no necesitan de ninguna reunión o convocatoria porque lo hacen todos los días en la calle, que llevan una política de puertas abiertas y les atienden con bastante acierto mediante una gestión personalizada, y muestra de ello es que El Sr. Alcalde visita los nuevos negocios y también los Concejales las distintas actividades, servicios, etc. y eso se hace día a día. Informa que están en contacto con el pueblo y los vecinos, y además está en el Plan de Convergencia Social, en cuya Mesa se reúnen con las Ampas, Asociaciones, vecinos, Iglesia Evangelista, claustro de profesores, etc. Comenta que también tienen continuamente Mesas Sindicales con los funcionarios casi cada quince días y son conscientes de sus problemas. En cuanto a los ingresos de 11.000.000€, considera que ese dato es importante a tener en cuenta. Sobre las críticas por el millón de euros del Salón de Plenos, declara que la Comunidad de Madrid a través del Plan PRISMA nos va a ayudar a su rehabilitación y paliar el daño causado a la tercera edad. Afirma que le sorprende que diga el Sr. Sierra García que no aumenta el presupuesto y alude a las causas de ello:

- Bajada del IBI urbano y compensaciones.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

- Rebaja del IBI del suelo urbanizable, que supone 1.800.000€.
- Congelación de tasas municipales.
- Al bajar el IBI bajan las Plusvalías.
- Bajada ICO en la parte de Regiones Devastadas y ocupación de vía pública.

Por otro lado comenta que los 60.000€ previstos para las dársenas se deben a que está prevista la peatonalización del parque Luis Martín Granizo y Asunción y hay que cambiar el trazado de la línea. Informa que se va a sacar el Transporte Público del centro y se pretende que llegue a más zonas, lo que supone que se tienen que poner más dársenas. Dice que si ello lo hiciera el Consorcio se tardaría mucho, por eso la inversión la hace el Ayuntamiento. En cuanto al aumento de los ingresos, podría ser por varias vías:

- Por la subida de ingresos con más empadronamientos.
- Mediante la subvención de un nuevo PLAN PRISMA, pero no están contabilizados porque no requiere de una previa negociación de los Grupos políticos que ostentan el gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Hay una subida de 84.000 a 220.000€ en ingresos derivados de Iniciativas privadas, tasas e Impuestos de Construcciones, Obras e Instalaciones (hay unos 8/10 promotores en el centro del pueblo). Dice que responden a los proyectos ya presentados del colegio y la ciudad juvenil y confía en que sean más.
- También por la venta de parcelas, hay unas parcelas privativas que pertenecen en un 60% al Ayuntamiento y un 40% a la Familia Retana.

Comenta igualmente que El Plan de rescate ha sido prácticamente para el 100% de los Ayuntamientos y que es probable que nos den más carencia por las medidas aprobadas para los Ayuntamientos que pidieron la refinanciación del ICO y lo del fondo para el pago de sentencias. Declara que han reducido los gastos en protocolo y en cuanto al empleo, las redes sociales dan para Brunete una cifra de paro del 8% y probablemente siga bajando porque se van a crear empleos. Informa que ahora hay cursos subvencionados en un 100% por la Comunidad de Madrid, y a los ocho meses saldrán con un curso de Formación Profesional en jardinería y por otro lado, el Ayuntamiento dispone de quince licenciados que paga la Comunidad de Madrid y se les va a proporcionar experiencia y se les va a dar a conocer entre los empresarios. Finalmente respecto a lo de HEALPO, explica que la subida se debe al tema de recaudación, ya que se llega al 98% en la ejecutiva y se han obtenido 500.000€ de ingresos.

Interviene el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, quien recrimina al Sr. Sierra García que sólo haga esas enmiendas al presupuesto si tal y como él argumenta el presupuesto de 2016 está tan mal.

Responde el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que han presentado cuatro enmiendas

Interviene el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que los ingresos son de unos 11.000.000€, los gastos de 10.000.000€, y hay un superávit más o

Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016





menos de uno 375.000€, mantenimiento plantilla de 130 personas, y que por tanto están orgullosos del presupuesto para el ejercicio 2016. Dice que en la Comisión ya explicaron el tema de la recogida de residuos cuya previsión era de 700.000€ para el contrato y las ofertas deben ir a la baja. Dice que la previsión es que los ingresos vayan a más y justifica la venta de parcelas ya que el dinero se necesita. En cuanto a las enmiendas, reprocha que se hayan presentado tres días antes y no haya habido tiempo para que el Interventor las analice e informe.

Recrimina el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, al Sr. La Cave nada su tono despectivo.

Interviene el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, para decir que en la Comisión Informativa se ofreció personalmente al igual que el Sr. Interventor para analizar las Enmiendas, y expone que supone un problema que no hayan podido ser informadas por el Interventor porque igual no se van a poder incorporar al Presupuesto. Dice que no entiende que propongan subvencionar la ruta para un Sr. que vive en los Rosales en parcelas de 1.000/1.500m<sup>2</sup> y que la tenga que pagar todo el mundo.

Declara el Sr. **Alcalde**, para decir hay un copago y el Ayuntamiento sufraga el 90%.

Alega la Sra. **Bustos Muñoz, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, que no hay transporte público.

Dice el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, que desde el Grupo Municipal Socialista están presumiendo que llevar a los niños a un colegio público supone poca capacidad económica, y eso no es así, y dice que lo mismo hicieron con el cheque bebe.

Aclara la Sra. **López-Varela, Concejal del Grupo Municipal PP**, que en el importe mencionado no sólo se incluye la recogida de residuos sino también la limpieza viaria. Informa que la empresa factura unos 66.000€ al mes y que la cifra que aparece en el presupuesto es sólo una previsión de gasto. Alude a que en tres meses el gasto será de 199.000€. Argumenta que el nuevo contrato será a la baja y va a mejorar la estética del municipio.

Interviene el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, quien manifiesta que se alegra de que se baje el gasto en basuras pero dice no estar de acuerdo en la fórmula porque quieren una gestión directa y no una indirecta por experiencia.

Interviene la Sra. **López-Varela, Concejal del Grupo Municipal PP**, para decir que es un tema de ideología y añade que se va a mantener a el personal y que personalmente cree que es beneficioso para el municipio.

Toma la palabra el Sr. **Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, quien manifiesta que hicieron una Comisión del presupuesto el 30 de diciembre y que ese día es 14 de enero, por lo que considera que ha habido tiempo para que el Sr. Interventor informara las Enmiendas al presupuesto. Además hace referencia a que el propio Sr. La Cave dijo que les daba 15 días para presentar enmiendas. Sobre la cuestión de fondo, alude a dos cosas: La primera a que hay un copago en la ruta para Secundaria y sin embargo es gratuita para primaria, y pregunta que por qué, indicando que esa fue una cuestión que plantearon en el





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

Pleno del mes de septiembre, y la segunda, es una precisión, pues la gratuidad de los libros es sólo para los empadronados.

Dice el Sr. **Alcalde**, que en la ruta pusieron el copago y cree recordar que ese servicio se instauró desde que es Alcalde, sin embargo declara que pretenden actuar con flexibilidad, y considera que con el tiempo y previo informe favorable del Sr. Interventor se pueden variar, pero añade que se necesitan más datos. Afirma que lo que se paga de ruta es prácticamente testimonial. Entiende que es una moción que van a estudiar.

Interviene la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, se dirige al Sr. Pradillo para recriminarle que se hayan reunido con gente para elaborar el presupuesto y no con los grupos políticos municipales, que son los representantes del pueblo. Al Sr. La Cave le reprocha que el Equipo de Gobierno haya hecho una rebaja del 50% a las familias numerosas independientemente de su capacidad económica, y critica que para unas cosas sí y para otras no.

Toma la palabra la Sra. **Morán Uceda, Concejala del Grupo Municipal PP**, para hacer referencia al presupuesto de Servicios Sociales, y dice que lo que se aportó a la Mancomunidad por parte del Ayuntamiento de Brunete, calculado según sus habitantes, son 54.000€, con eso se paga a todo el personal, los programas, emergencia social, ayudas de alimentos, luz, alquileres, violencia de género, abogados y talleres de igualdad.

Afirma el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que sí pero que también hay transferencias directas de la Comunidad de Madrid en eso que ha comentado la Sra. Morán Uceda.

Comenta la Sra. **Morán Uceda, Concejala del Grupo Municipal PP**, que se han aportado 5.000€ y 26.000€.

Crítica el Sr. **Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, que se lleve una hora y cincuenta minutos con este punto, y anuncia que su intervención se va a reducir a cinco minutos porque no tiene intención de discutir. Hace una petición, y consiste en que le gustaría que la intervención del Concejala de Hacienda constara literal en acta porque ha repetido cuatro o cinco veces las mismas palabras, y así dentro de unos meses recordárselas porque ya está bien que nos tomen el pelo. Alude a que hablan de solidaridad, de participación ciudadana, cuando no lo han hecho y ni saben lo que es. Cuestiona acerca de lo que es la participación ciudadana, si consiste en saludar a alguien por la calle o atender a los representantes de este pueblo. Dice que ellos son tan vecinos como los que les han votado al Equipo de Gobierno y declara que no les pueden ningunear, y que sus votantes no son mejores que los suyos. Informa que por eso van a impugnar los Presupuestos porque ya va siendo hora de poner las cosas claras, pues el papel aguanta todas las mentiras y engaños. Cuestiona que dónde está la participación ciudadana. Alude a que solicitó en la Comisión que le informan sobre las personas con las que se habían reunido y las propuestas, y dice que no me han dado nada. Declara que la participación se hace y consta en actas.





Anuncia que va a hacer una propuesta de Ganar Brunete, que consiste en que el punto quede sobre la Mesa y que se convoque a la Mesa de Convergencia Social con la asistencia libre de cualquier persona que discuta, aporte y con la oposición, para hacer unos presupuestos participativos y dice que si es así votarán a favor independientemente del resultado, por el contrario, mientras eso no sea así Ganar Brunete votará en contra de los Presupuestos. Dirigiéndose al Sr. Pradillo, le dice que si no despiden a nadie, que no se vanaglorie de ella porque fue por Izquierda Unida.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que los miembros de la Mesa de Convergencia Social no son adláteres de nadie, y dice que los que están merecen un respeto.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, para decir que él no ha dicho eso, que no les he llamado eso a los Miembros de la Mesa sino que ha dicho que no llamaran a sus adláteres.

Matiza el Sr. Alcalde, en esa Mesa hay gente que no es afín a ellos.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, para decir que proponen una Enmienda a la totalidad.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa a votación, la propuesta de GB Grupo Municipal de dejar el Punto sobre la Mesa, tras la cual se acuerda **NO APROBAR DICHA PROPUESTA RELATIVA A DEJAR EL PUNTO SOBRE LA MESA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** [votos del Grupo Municipal GB (4) y votos del Grupo Municipal PSOE(3)], y el **VOTO EN CONTRA** de **DIEZ CONCEJALES** [Grupo Municipal PP(10)].

Acto seguido se procede por parte de los Sres. Concejales, a someter a votación las Enmiendas al Presupuesto de 2016 presentadas por el Grupo Municipal Socialista, tras la cual se acuerda **NO APROBAR LA ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2016 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** [votos del Grupo Municipal GB (4) y votos del Grupo Municipal PSOE(3)], el **VOTO EN CONTRA** de **DIEZ CONCEJALES** [Grupo Municipal PP(10)].

A continuación se procede por parte de los Sres. Concejales, a someter a votación la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Municipal GB, tras la cual se acuerda **NO APROBAR LA ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2016 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GB**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** [votos del Grupo Municipal GB (4) y votos del Grupo Municipal PSOE(3)], el **VOTO EN CONTRA** de **DIEZ CONCEJALES** [Grupo Municipal PP(10)].

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras la cual se acuerda **APROBAR EL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL**

*Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016*





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

**AYUNTAMIENTO DE BRUNETE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR de DIEZ CONCEJALES** [Grupo Municipal PP(10)], el **VOTO EN CONTRA de SIETE CONCEJALES** [votos del Grupo Municipal GB (4) y votos del Grupo Municipal PSOE(3)] en los términos que son de referencia en su expediente, siendo el tenor literal del acuerdo adoptado por el Pleno el siguiente:

- 1.- *Aprobar inicialmente el Expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Brunete.*
- 2.- *Someter dicho acuerdo a información pública por un plazo de quince días hábiles, mediante exposición el mismo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a los efectos de que pueda ser examinada y puedan presentarse las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.*

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2015.**

Por parte del Sr. **La Cave Rupérez, Concejale del Hacienda del Ayuntamiento de Brunete (Grupo Municipal PP)**, se procede a dar cuenta del expediente del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2015. Aclara que no se trata de facturas del cajón sino facturas de ejercicios anteriores presentadas fuera de plazo.

Con esto y el presupuesto vamos a tener una economía saneada.

Interviene la **Sra. Bustos Muñoz, Concejale del Grupo Municipal PSOE**, quien manifiesta que este expediente aunque el Sr. La Cave dice que no son facturas del cajón, ella considera que son facturas con nuevas empresas que no han sido aprobados por el organismo competente y no han cumplido la norma. Dice que son siete hojas de facturas, son gastos que se han efectuado sin estar previstos en el presupuesto, y la mayoría son suministros de agua, luz y gas. Alude a que le dijeron que eran gastos extras pero observa que lo que pasaba era que no se pagaba ni el agua, ni la luz, ni el gas de los colegios, entre otros, que tenían que estar presupuestados y no estaban. Se refiere también a los gastos de fiestas, que tampoco estaban presupuestados, hay facturas del sonido de Fangoria, escenario, etc., e incluso también de HEALPO, por un total de 147.000€. Comenta que también hay una factura de servicios complementarios para catastro, y pregunta qué es eso.

Responde el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que eso es que se pidió una inspección porque se habían detectado por Catastro construcciones que no se habían dado de alta en Hacienda. Para esa revisión se tuvo que contar con la colaboración de HEALPO y eso supone que hoy en día está prácticamente todo dado de alta.

Recrimina la **Sra. Bustos Muñoz, Concejale del Grupo Municipal PSOE**, al Equipo de Gobierno y dice que tienen que valorar las prioridades y cumplir la legalidad. Considera que ese expediente es más de lo mismo. Comenta que fue a un pleno una Señora que vive en el Camino de Sacedón y opina que es más importante arreglar un camino para que alguien entre

*Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2016*



en su casa que realizar gastos en protocolo. Anuncia que su voto será la abstención porque los proveedores no tienen la culpa, pero critica que el Equipo de Gobierno incluya en el concepto de gastos corrientes como facturas extras, gastos que tienen que estar presupuestados.

Declara el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que esta discusión ya la han tenido, y es que de 2012 a 2015 ha habido muchos cambios, ha subido el gas, servicios, suministros, etc. y el gasto arrastrado no ha sido suficiente. Dice que ha aumentado el gasto en calefacción por el frío y entiende que si las empresas pueden esperar y cobrar por esta vía le parece bien. En cuanto a los caminos, dice que hay 250 Km en Brunete con caminos dispersos, que son competencia de la Dirección General de Agricultura y todos los años arreglan unos 35 Km, y que ellos no pueden atender todos, y ese camino no es mejor ni peor que otros. Alude a que está prevista una reunión con el Director General, y que se han valorado cuatro caminos que son los que están peor.

Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para decir que el Equipo de Gobierno se ha gastado 1.200€ en Protocolo y esas personas pidieron 1.500€ para el camino. Ella dice que lo pone en una balanza, y que eso es una necesidad de los vecinos.

Interviene la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, quien comenta a la Sra. Bustos Muñoz que ya explicó a la Sra. Bustos Muñoz en la Comisión Informativa, que esos 1.200€ son de gastos de dietas para los colaboradores de Protección Civil, Bomberos, en definitiva para personas que trabajan para EL Ayuntamiento a coste cero.

Interpela la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, y dice que en Brunete no hay bomberos.

La Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, dirigiéndose a la Sra. Bustos Muñoz le dice que denota un gran desconocimiento, ya que son bomberos colaboradores del Ayuntamiento de Brunete y no cobran.

Explica la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, que simplemente dice que el gasto hay que valorarlo. Menciona otro ejemplo, que fue el sonido de la actuación de Fangoria 3.000€.

Interviene la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para decir que la calificación de bombero, es de bomberos colaboradores, que no son bomberos como tales.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que es obligación de la Sra. Bustos Muñoz como Concejala del Ayuntamiento saberlo.

Responde la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, que no cuestiona el gasto sino el nivel.

Comenta la Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB, que traer este reconocimiento extrajudicial de 442.000 € a aprobación cuando se han presentado los presupuestos como algo sostenible y el resultado de una gestión eficiente, es no tener vergüenza. Dice que básicamente el 90% son facturas de agua, luz, gas, y eso supone que este





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

24

Ayuntamiento lleva mucho tiempo despilfarrando en cosas cuando no hay dinero. Añade que esto les da la razón de que a los premiados en Visualia no se les paga y están hablando de 100.00€, y sólo se pagó a una persona que lo llevó con un abogado. Declara que les pueden dejar por tontos a la oposición pero no a los vecinos. Manifiesta que hay gastos que este pueblo no se puede permitir y que pagamos todos los vecinos, y pregunta de qué Estado de bienestar hablan, de qué municipio de progreso. Afirmo que sólo hay que ver este Centro Cultural. Finaliza diciendo que Ganar Brunete va a votar en contra de un procedimiento que es habitual y que esperan que dentro de un año no se repita.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras la cual se acuerda **APROBAR EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº2/2015**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIEZ CONCEJALES** [Grupo Municipal PP(10)], el **VOTO EN CONTRA** de **CUATRO CONCEJALES** [votos del Grupo Municipal GB (4)] y **TRES ABSTENCIONES** [votos del Grupo Municipal PSOE(3)] en los términos que son de referencia en su expediente, siendo el tenor literal del acuerdo adoptado por el Pleno el siguiente:

- 1.- *Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos relacionados en el ANEXO I correspondiente al ejercicio 2014, con cargo al ejercicio 2015.*
- 2.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en el Anexo I de la presente propuesta, de las cuales se realizó la correspondiente retención:*

No siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintidós horas y veinte minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** La presente Acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016, en la que sí constan rectificaciones aprobadas.

